

(S-3176/18)

PROYECTO DE DECLARACION

El Senado de la Nación

DECLARA

De su interés, la realización del “SEGUNDO SIMPOSIO NACIONAL DE LA DANZA FOLKLORICA”, que se llevara a cabo los días 11, 12, 13 y 14 de setiembre de 2018, en el Centro Cultural General San Martín, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Alfredo L. De Angeli.- Marta Varela

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

La Academia Nacional del Folklore organiza el Segundo Simposio Nacional de la Danza Folklórica, que se realizará desde el martes 11 al viernes 14 de Septiembre de 2018 y tendrá como sede el Centro Cultural General San Martín, ubicado en la Calle Sarmiento 1551 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se desarrollarán 11 paneles con destacados investigadores, docentes y coreógrafos de todo el país.

Más de 50 profesionales de la Danza Folklórica reunidos en 4 jornadas donde se analizarán distintas temáticas como ser: Condiciones Laborales de los Profesionales de la Danza, Certámenes de Danza, Investigación Regional de las Danzas Folklóricas, Implementación de la cátedra Danza en el Sistema Educativo, Malambo (desarrollo, transformaciones, tipificaciones), Danza Folklórica Argentina y políticas de Estado, Danza (Tradición, Innovación y Estilización), actividades gratuitas y mucho más.

Dedicado a “Carlos Vega” en el año del 120º aniversario de su natalicio. Recordando que su antecesor se realizó en junio de 2017 en el mismo Centro Cultural y fue de dedicado a Santiago Ayala “El Chúcaro” y Norma Viola y a Los Hermanos Abalos, con la participación de su Presidente Honorario, el Maestro. Dn. Víctor Manuel “Vitillo” Abalos.

Por todo lo expuesto, les pido a mis pares que me acompañen con la aprobación del presente proyecto de declaración.

Alfredo L. De Angeli.- Marta Varela